

NOTIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CALIFORNIA
AMERICAN WATER COMPANY (U 210 W)

PARA OBTENER UNA ORDEN DE AUTORIZACIÓN DE RECUPERACIÓN DE
COSTOS DE ARRENDAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DESALINIZADORA DE
SAND CITY Y LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
RELACIONADOS

California American Water ha presentado la solicitud A.10-04-019 ante la California Public Utilities Commission (CPUC) para tratar de obtener la autorización para recuperar los costos relacionados con el arrendamiento de la instalación de desalinización de Sand City.

Información acerca de la instalación

La instalación de desalinización es propiedad de la Ciudad de Sand City y producirá 300 acres-pie de agua potable por año (42 m³/h) destinada para satisfacer la demanda futura de agua en Sand City, la cual se calcula en 206 acres-pie por año (29 m³/h). En el corto plazo, el volumen de 300 acres-pie (42 m³/h) servirá para compensar las desviaciones del sistema del Río Carmel y de la cuenca de agua subterránea de Seaside, y servirá permanentemente para compensar 94 acres-pie por año (13.2 m³/h).

El suministro adicional de agua generado por la planta de desalinización de Sand City ha sido reconocido como parte esencial del planeamiento de suministro futuro de agua para la Península de Monterey en estudios y decisiones a cargo de la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (State Water Resources Control Board) y la CPUC. Sin embargo, la CPUC no aprobará el costo del arrendamiento a menos que se considere que éste es razonable y prudente.

El monto de lo solicitado por California American Water para la recuperación del arrendamiento de la instalación de desalinización de Sand City es \$1,442,461 al año. Los costos para los clientes existentes se reducirán si se realizan nuevos desarrollos en Sand City.

Cómo podría esto afectarle a usted:

La tabla siguiente muestra el aumento de ingreso propuesto según clase de cliente. Un cliente residencial promedio con un grupo familiar de 3 personas en un lote de ¼ acres (0.1 Ha) utilizando 70 pcs (unidades) al mes tendrá un aumento de factura de \$1.16 ó 3.06%, de \$37.98 a \$39.14, sin incluir los impuestos aplicables.

Clases de clientes	Ingresos actuales	Ingresos propuestos	Aumento en \$	Aumento en %
Residencial	\$23,708,900	\$24,550,500	\$841,600	3.55%
Ingreso bajo	\$169,300	\$176,000	\$6,700	3.96%
Multiresidencial	\$3,318,800	\$3,438,800	\$120,000	3.62%
Comercial	\$9,005,100	\$9,329,700	\$324,600	3.60%
Industrial	\$235,500	\$244,100	\$8,600	3.65%

Autoridad pública	\$3,221,700	\$3,337,600	\$115,900	3.60%
Campos de golf	\$707,500	\$733,400	\$25,900	3.66%
Construcción	\$67,900	\$70,100	\$2,200	3.24%
Venta para reventa	\$21,500	\$22,300	\$800	3.72%
Total	\$40,456,200	\$41,902,500	\$1,446,300	

- Los costos para los clientes existentes declinarán si se realizan nuevos desarrollos en Sand City.

Revisión de la solicitud de California American Water y documentos pertinentes

Hay disponible una copia para consulta de la solicitud y de los documentos pertinentes en las oficinas comerciales de California American Water ubicadas en 511 Forest Lodge Road, Suite 100, Pacific Grove, CA 93950. Para mayor comodidad de los clientes de California American Water, se puede consultar también los documentos de la solicitud en las oficinas principales de la CPUC en San Francisco en: CPUC's Central Files Office, Room 2002, 505 Van Ness Avenue, San Francisco, CA 94102

El proceso de CPUC

La organización Division of Ratepayer Advocates (DRA) de la CPUC es un brazo independiente de la CPUC, creada por decreto legislativo para representar los intereses de todos los clientes de servicios públicos en todo el estado a fin de obtener las tarifas más bajas posibles para servicios públicos con niveles de servicio confiables y más seguros. DRA cuenta con personal multidisciplinario con experiencia en economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. DRA revisará la Solicitud y ofrecerá su evaluación de la propuesta de California American Water y después presentará su análisis independiente y recomendaciones mediante informes escritos para consideración de la CPUC. El informe estará disponible para consulta pública y se incluirá en el sitio Web de DRA.

Audiencias para presentación de evidencias

Se pueden realizar Audiencias para presentación de evidencias (Evidentiary Hearings - EH) donde las partes interesadas presentarán sus testimonios y estarán sujetas a repreguntas ante el Juez de lo Administrativo (ALJ) asignado. Estas audiencias EH están abiertas al público, pero solamente las partes representadas en el proceso pueden presentar evidencias o hacer repreguntas a los testigos. Si desea ser parte del proceso y participar en las audiencias EH, comuníquese con la Oficina del Asesor Público de la CPUC (Public Advisor's Office) en la dirección que se muestra a continuación. Las partes representadas en estas audiencias pueden ofrecer propuestas a la CPUC que pueden diferir de las solicitadas por California American Water. Después de considerar todas las propuestas y evidencias presentadas durante el proceso de audiencias formales, el juez de lo administrativo (ALJ) asignado emitirá una decisión propuesta. Cuando la CPUC emita una decisión final sobre la Solicitud 10-04-019 ésta podrá adoptar, enmendar o modificar total o parcialmente la decisión propuesta del juez de lo administrativo así redactada. La decisión final de la CPUC puede ser diferente a lo propuesto por California American Water.

Cómo refutar la solicitud

Las protestas para refutar esta solicitud deberán enviarse a la oficina del Asesor Público (Public Advisor's Office - PAO) de la CPUC. Si necesita ayuda para llenar una protesta o para participar de otra manera en el proceso, comuníquese con la oficina PAO en:

CPUC Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue, Room 2103
San Francisco, CA 94102
1-866-849-8390 (sin costo) o 1-415-703-2074
TTY 1-866-836-7825 (sin costo) o 1-415-703-5282
Correo electrónico: public.advisor@cpuc.ca.gov

Comentarios del público

Los comentarios escritos del público pueden enviarse a la oficina PAO en la dirección antes indicada. Estos comentarios formarán parte del archivo de correspondencia formal del proceso y se harán llegar al juez de lo administrativo (ALJ), al Comisionado y al personal correspondiente de la CPUC para su revisión. Todos los comentarios serán recopilados continuamente hasta la fecha de inicio de las audiencias EH. Envíe comentarios a la oficina del Asesor Público (PAO) de la CPUC según se indicó anteriormente. Además, se podrán realizar audiencias con participación del público. En todas sus comunicaciones haga referencia a la Solicitud 10-04-019 de California American Water.